INFORME DE ACTIVIDADES

CUOTA 2

21 DE OCTUBRE 2025

DE.: HARBY STEBAN ARCE CORDOBA

PARA: LINA MARIA SARRIA DUARTE

SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CONTRATO 1.110.17.13- 12395 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO 31 DE DICIEMBRE 2025

OBJETO DE CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN COMO CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL EN EL VALLE DEL CAUCA

Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios asistencial No. 1.110.17.13- 12395 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 , se ha estipulado en las Obligaciones del Contratista:

1. Coadyuvar en el proceso de apertura y prefirma de cierre de tramites presupuestales en las plataformas dispuestas por el departamento administrativo de planeación y gobernación del valle del cauca

2. Coadyuvar en el proceso de revisión, registro, seguimiento, monitoreo y cierre de los proyectos de inversión pública a cargo, radicados en el Banco de Programas y Proyectos a través de las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación y gobernación del valle

3. Asistir técnicamente en cultura de proyectos, en el funcionamiento de la plataforma de inversión pública y seguimiento a la inversión a las dependencias de la administración central y entidades descentralizadas de la gobernación del valle del cauca

4. Participar en los procesos del Sistema integrado de gestión MIPG

5. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio incorporada en los estudios previos y decantada en las obligaciones específicas en el presente contrato de prestación de servicios, apoyé la ejecución del proyecto denominado " CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL EN EL VALLE DEL CAUCA ", aportando mis capacidades profesionales en la Subdirección de Inversión Pública de acuerdo al objeto contractual, mediante la realización de las actividades del periodo correspondiente al informe No. 2

En cumplimiento de lo anterior se ha avanzado en las siguientes acciones:

- ELABORE CIRCULAR PARA SOCIALIZAR EL CARGUE DE POAI 2026

- REALICE CIRCULAR SOBRE AMPLIACION DE LA RADICACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSIO

- PARTICIPE EN LA REUNIÓN VIRTUAL CON LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA INCOLBALLET, EN LA CUAL SE REVISÓ EL AVANCE DEL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

- REVISE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE INCOLBALLET DENOMINADO: 'DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA DANZA CON EL ENFOQUE INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA

- APOYE EN LA MODIFICACIÓN DE PROYECTOS PARA EL PROYECTO DE ORDENANZA 4 A LA ASMABLEA DEPARTAMENTAL

- BRINDE ASESORIA AL ENLACE DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA EN LA PLATAFORMA PIIP

- PARTICIPE EN LA REUNION VIRTUAL SOBRE LA ELABACION DE PROYECTOS NUEVOS EN LA MGA TRANSFERIDOS EN LA PLATAFORMA PIIP CON LA SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS

- APOYE CON LA CONSTRUCCIÓN DE PRESENTACIÓN PARA EL REPORTE DEL PRIMER TRIMESTRE DE LOS PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

- REVISE EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL FOMENTO DE LA PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

- ELABORE LOS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS PARA PROYECTO DE ORDENANZA

- REVISE EN LA PLATAFORMA PIIP EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO" DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE LIDERAZGO EN EL DEPORTE COMPETITIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

- REVISE EN LA PLATAFORMA PIIP EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO" FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS SOCIO-COMUNITARIOS JUVENILES CONSTRUCTORES DE PAZ URBANA Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

- REVISE EN LA PLATAFORMA PIIP EL PROYECTO DE INVERSION "FORTALECIMIENTO DE LA PREPARACIÓN PARA LA EXCELENCIA DEPORTIVA DEL VALLE DEL CAUCA

- REVISE EN LA PLATAFORMA PIIP EL PROYECTO DE INVERSION "CULTURAL, NATURAL Y ARQUEOLÓGICO DEL VALLE DEL CAUCA.

- PARTICIPE EN LA REUNIÓN LIDERADA POR SUBDIRECTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA, LINA SARRIA, EN LA CUAL SE ABORDARON LOS LINEAMIENTOS SOBRE POAI 2026

- APOYE EN LA RESPUESTA A LA SOLICITUD NO. 14 DE CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, EN LA BÚSQUEDA DE FICHAS COMPARATIVAS Y MGA CONFORME AL LISTADO SOLICITADO

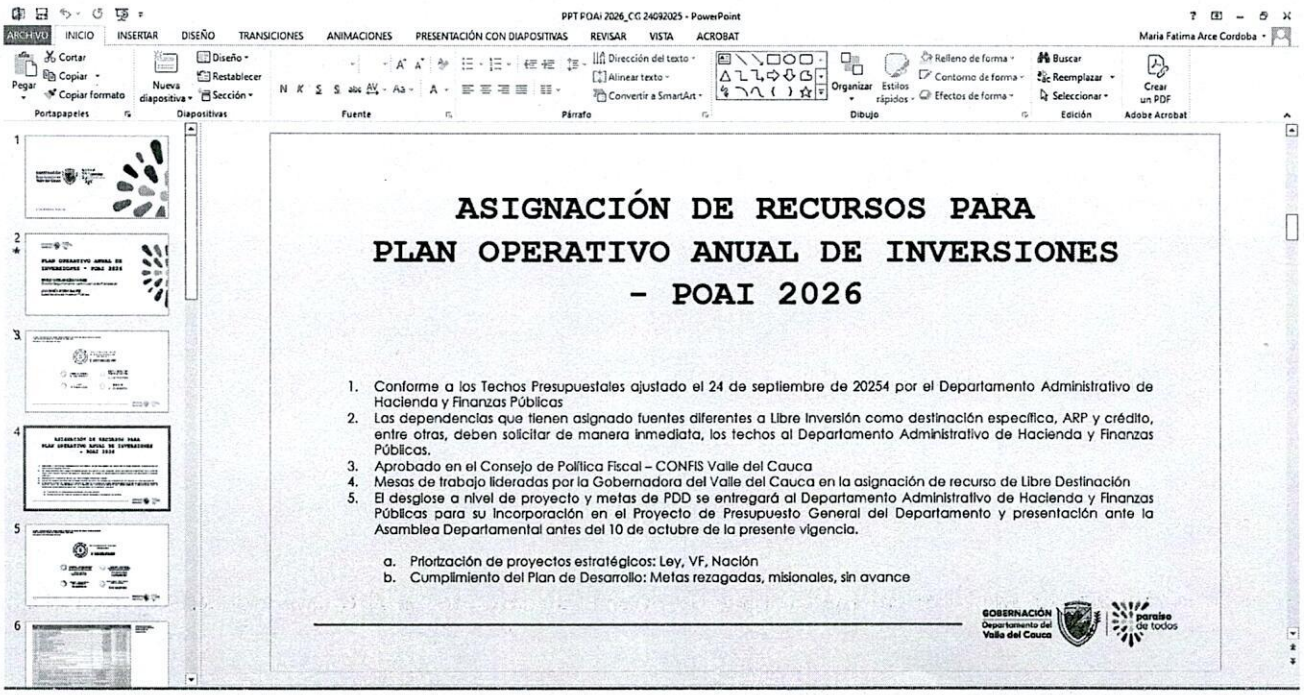
- REALICE LA DATA DE LOS PROYECTO QUE SE LE HACE SEGUIMIENTO EN LA PLATAFORMA PIIP

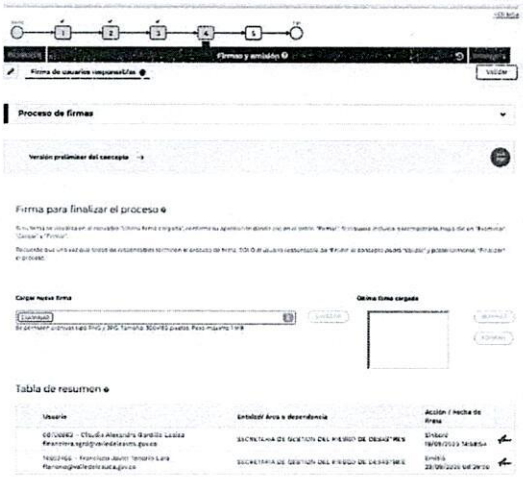
Bpin	NombreProyecto	Producto	Indicador	UMI	Acumula	Meta Total Indicador	Meta Vigencia	Avance Ejecutado	NombreEntregableActividad	Costo Solicitado	Costo Vigente	Obligado Vigente
2024003760018	IMPLEMENTACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE DISCRIMINACIÓN RACIAL PARA COMUNIDADES ÉTNICAS DEL VALLE DEL CAUCA	DOCUMENTOS DE ESTUDIOS TÉCNICOS	Documentos de estudios técnicos realizados	Número de documentos	No	1,00	1,00	0,90	Realizar recolección y análisis de datos sobre la discriminación racial en el valle del cauca	48.000.000	48.000.000	38.000.000
2024003760026	CONSOLIDACIÓN DEL OBSERVATORIO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL VALLE DEL CAUCA	SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	Sistemas de información implementados	Número de sistemas	No	1,00	1,00	-	Actualizar las plataformas de información del observatorio agropecuario y pesquero	2.000.000.000	2.000.000.000	130.000.000
2024003760026	CONSOLIDACIÓN DEL OBSERVATORIO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL VALLE DEL CAUCA	SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA ESTADÍSTICA	Estrategias implementadas	Número de estrategias	No	1,00	1,00	-	Realizar estudios y difusión de información prioritaria del sector agropecuario y pesquero	1.000.000.000	1.000.000.000	120.000.000
2024003760026	CONSOLIDACIÓN DEL OBSERVATORIO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL VALLE DEL CAUCA	SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA ESTADÍSTICA	Estrategias implementadas	Número de estrategias	No	1,00	1,00	-	Reglamentar el funcionamiento y operación del observatorio agropecuario y pesquero	1.000.000.000	1.000.000.000	-
2024003760040	ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA DEL VALLE DEL CAUCA	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	Entidades asistidas técnicamente	Número de entidades	No	1,00	1,00	-	Brindar soporte técnico y mantenimiento a los sistemas de información del departamento del valle del cauca	343.700.000	343.700.000	6.500.000
2024003760018	IMPLEMENTACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE DISCRIMINACIÓN RACIAL PARA COMUNIDADES ÉTNICAS DEL VALLE DEL CAUCA	SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	Sistemas de información implementados	Número de sistemas	No	1,00	1,00	0,30	Realizar publicación y difusión de informes sobre los datos recolectados y analizados en el observatorio de discriminación racial en el valle del cauca	180.000.000	180.000.000	-
2024003760040	ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA DEL VALLE DEL CAUCA	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	Entidades asistidas técnicamente	Número de entidades	No	1,00	1,00	-	Asistir técnicamente a entidades territoriales en el funcionamiento y operatividad de los sistemas de información del valle del cauca	368.000.000	368.000.000	38.500.000
2024003760040	ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA DEL VALLE DEL CAUCA	SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA ACTUALIZADO	Sistema de información actualizado	Número de sistemas de información	No	1,00	1,00	-	Aplicar la interoperabilidad de datos entre los sistemas de información geográfica	350.200.000	350.200.000	19.500.000
2024003760018	IMPLEMENTACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE DISCRIMINACIÓN RACIAL PARA COMUNIDADES ÉTNICAS DEL VALLE DEL CAUCA	SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	Sistemas de información implementados	Número de sistemas	No	1,00	1,00	0,30	Diseñar una plataforma tecnológica interactiva para la recolección y análisis de datos	174.000.000	174.000.000	-

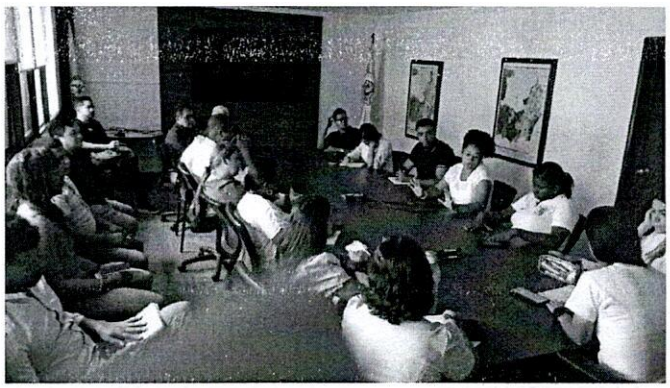
ELABORE DE LA BASE DE DATOS CON LAS MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA ORDENANZA DEL MES DE OCTUBRE

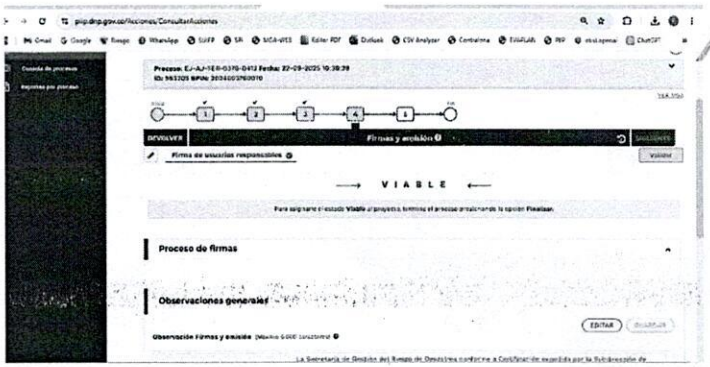
PO-2025005	94	248	29/08/2025	GAMORALES	LGOLLAZO	A	1105	1105-SECRETARIA DE EDUCACION	13110506	8	13110506 - RECURSOS DEL CRÉDITO 14	PI-102500
PO-2025005	96	250	29/08/2025	JFBENITEZ	LGOLLAZO	A	1105	1105-SECRETARIA DE EDUCACION	12310601	1	12310601 - Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet	PI-102568
PO-2025005	95	251	29/08/2025	JFBENITEZ	LGOLLAZO	A	1105	1105-SECRETARIA DE EDUCACION	12310601	1	12310601 - Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet	PI-102568
PO-2025005	95	251	29/08/2025	JFBENITEZ	LGOLLAZO	A	1105	1105-SECRETARIA DE EDUCACION	12310601	1	12310601 - Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet	PI-102568
PO-2025005	97	323	29/08/2025	KHOYOS	LGOLLAZO	A	1131	1131-SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT	121000	13	121000 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	PI-102502
PO-2025005	97	323	29/08/2025	KHOYOS	LGOLLAZO	A	1131	1131-SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT	121000	13	121000 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	PI-102502
PO-2025005	119	272	29/08/2025	LEGASTAÑO	LGOLLAZO	A	1143	1143-SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	121000	6	121000 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	PI-102418
PO-2025005	124	254	29/08/2025	USUARIO132	LGOLLAZO	A	1131	1131-SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT	121000	13	121000 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	PI-102392

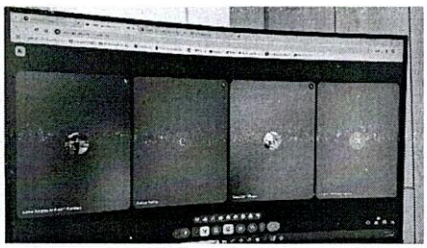
REALICE DIAPOSITIVA PARA LA PRESENTACION DEL POAI 2026 CON EL PRESUPUESTO DEFINITIVO




Firmas y emisión
Proceso de firmas
Firma para finalizar el proceso
Tabla de resumen




VIABLE
Proceso de firmas
Observaciones generales





Harby Steban Arce.

HARBY STEBAN ARCE

CC.111.452.117

CONTRATISTA

1.110.01.10 - 2025042700

Santiago de Cali, 29 de septiembre de 2025

CIRCULAR INFORMATIVA No. 136

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE OFICINA, GERENTES Y DIRECTORES O GERENTES DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.

ASUNTO: AMPLIACIÓN PLAZO DE RADICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI VIGENCIA 2026.

Teniendo en cuenta los nuevos techos entregados por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas el día 26 de septiembre de 2025 y las mejoras que se le están haciendo al aplicativo SAP por parte de la Secretaría de las Tecnologías y Comunicaciones hasta el 29 de septiembre de 2025 hasta el mediodía, el Departamento Administrativo de Planeación amplía el plazo máximo para radicar todos los proyectos de inversión priorizados para POAI vigencia 2026 en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento a través de las plataformas SGFT-SAP con la documentación completa hasta **el 30 de septiembre de 2025 a las 6:00pm**.

Así mismo, nuevamente se les recuerda tener en cuenta los siguientes lineamientos para la priorización y radicación de los proyectos de inversión que conformarán el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI vigencia fiscal 2026, a saber:

I. Criterios de Priorización y Asignación de Recursos

1. **Priorización de proyectos estratégicos:** Se deberá prioriza los proyectos estratégicos, misionales, de obligatorio cumplimiento y/o transversales para iniciar la vigencia fiscal 2026. Esto incluye aquellos con financiación de la nación, organismos multilaterales, ONG, que respondan a requerimientos legales, que requieran vigencias futuras o que sean esenciales para garantizar la continuidad de servicios y el apoyo a la gestión.

2. **Cumplimiento del Plan de Desarrollo:** Los proyectos de inversión deben estar destinados al cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026 conforme al Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027: "Liderazgo que transforma", principalmente priorizar las metas rezagadas o sin avance. Es crucial asignar recursos para las metas de mantenimiento y para todas las metas misionales del primer semestre. Estas incluyen el funcionamiento de plataformas de análisis que producen informes para la toma de decisiones, la realización de estudios y el funcionamiento de observatorios, así como las asistencias técnicas, acompañamientos y asesorías.

3. **Asignación de recursos Nivel Central**:

a) Las dependencias que tienen asignado fuentes diferentes a Libre Inversión como destinación específica, ARP y crédito, entre otras, deben solicitar de manera inmediata, los techos al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

b) Respecto a la asignación de los recursos de Libre Destinación socializados y entregados a cada dependencia mediante correo electrónico, es importante tener en cuenta que fueron asignados conforme al Techo Presupuestal entregado por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, avance de metas del Plan De Desarrollo Departamental 2024-2027 y mesas de trabajo lideradas por la Gobernadora del Valle del Cauca con cada dependencia para la priorización del recurso.

4. **Asignación de Los recursos propios de las Entidades Descentralizadas** (como la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Bellas Artes, Incolballet, Indervalle, Inciva, Intep, UES, Infivalle, EICE, entre otras) que conformarán el Presupuesto General del Departamento para la vigencia 2026, deben ser incluidos en los proyectos de inversión institucionales de cada entidad.

 Estos proyectos, con sus presupuestos detallados, deben coincidir con las certificaciones de techo o de ingresos destinados para inversión, emitidas por el financiero de cada entidad y concertadas con la Subdirección de Presupuesto del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

II. Radicación, Documentación y Plazo

1. **Radicación de proyectos:** Independiente de la fuente de financiación, todos proyectos de inversión priorizados para POAI vigencia 2026 deben estar radicados en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento a través de las plataformas SGFT-SAP con la documentación completa, **a más tardar el 30 de septiembre de 2025 a las 6:00pm**. Solo se procederá a realizar el trámite en la plataforma PIIP del DNP cuando el proyecto sea revisado y avalado por la Subdirección de Inversión Pública.

2. **Documentación requerida:** Cada proyecto de inversión debe cumplir con los requisitos exigidos en el Decreto 1- 17-1278 de 2023, los cuales deben cargarse en la plataforma que disponga el DNP, en este caso PIIP y en la carpeta "POAI 2026" dentro del módulo PPM del Sistema de Gestión Financiero Territorial - SGFT SAP. Los documentos son los siguientes:

a) Carta de presentación del proyecto de Inversión conforme al formato establecido y con el radicado de la Subdirección de Inversión Publica
b) Formato de viabilidad del proyecto de inversión
c) Formato de verificación de requisitos del proyecto.

d) Documento Técnico inicial con la justificación técnica, económica y/o legal de la necesidad del proyecto de inversión para la vigencia 2026.
e) El presupuesto detallado a nivel de actividades.
f) Para el caso de proyectos existentes, deben cargar nuevamente la MGA aprobada con BPIN y la ficha comparativa con el ajuste en la asignación para la vigencia 2026 (para este último, una vez se realice el trámite en la PIIP). Para ello, se debe realizar un ajuste sin tramite presupuestal con el rol de formulador y se debe realizar todo el proceso de viabilidad y transferir al rol de control posterior.
g) Se requiere la articulación de la cadena de valor del proyecto con la cadena de valor del Plan Departamental de Desarrollo en el aplicativo EVAPLAN. Este proceso debe ser validado con la firma del formulador y del ordenador del gasto, y contar con el visto bueno (VoBo) de la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional, usando el formato en Word diseñado para este fin.
h) Demás documentos y/o anexos exigidos conforme al sector y que den soporten al proyecto.

3. **Fechas límite de radicación:**

 a) La Subdirección de Inversión Pública recibirá las cartas de presentación de los proyectos de inversión para el POAI Vigencia 2026 hasta el **29 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.**
 b) La Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional recibirá las cadenas de valor que sean cargadas o ajustadas en el aplicativo EVAPLAN para estudio de visto bueno del alcance hasta las **4:00 p.m. del 29 de septiembre de 2025.**

4. **Excepción en trámites:** Para la radicación de los proyectos priorizados para POAI 2026, no se requiere control previo a la modificación de proyectos tanto para nivel Central y Descentralizados. Para nivel central tampoco aplica el certificado del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

5. **Los proyectos Institucionales de los Descentralizados** deberán ser radicados dentro de la vigencia fiscal 2025 y cumplir con los requisitos establecidos en los literales anteriores. Una vez que sean avalados y aprobados por la Junta Directiva o el mecanismo definido, el presupuesto deberá ser notificado a la Subdirección de Presupuesto del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

Atentamente,

SERGIO NICOLÁS GUZMÁN RICO
Director Departamento Administrativo de Planeación

Redactor: Harby Arce, SIP
Reviso: Gicella Ochoa, SODR
Aprobó: Lina María Sarria, SIP